

ASPECTOS DE LA CONSTRUCCION NOMINAL EN ESPAÑOL

Alfonso Bastidas - Luis A. Baena

INTRODUCCION

El propósito del presente artículo es mostrar cómo un análisis de la construcción nominal (en adelante CN) en español, a la luz de la teoría generativa-transformacional puede arrojar luz sobre una serie de hechos que se omiten o se oscurecen al ser tratados siguiendo otros modelos de análisis.

En el tratamiento del artículo, por ejemplo, que en este análisis es parte constituyente de una categoría mayor llamada determinante, y ésta a su vez es parte integrante de la CN, no pasa de ser considerado como un simple adjetivo, que guarda alguna relación con el nombre, en el sentido de que siempre lo precede y predice el género y el número de ese nombre. Aún recientemente dentro de marcos de referencia estrictamente lingüísticos se le ha dado un tratamiento pobre e inadecuado a los elementos llamados determinantes. Si se trata de la posición de los modificadores del nombre, algunos asignan los artículos, los demostrativos y los posesivos pronominales a la clase de los determinantes, y los adjetivos descriptivos y los posesivos post-nominales a otra clase diferente, sin considerar que la diferencia, por ejemplo, entre posesivos pronominales y post-nominales no es cuestión de clases diferentes sino de procesos de generación diferentes, sometidos a procesos de transformación diferentes, que en algunos casos conducen a una identidad formal aparente.

Con este tipo de formulación se busca poder explicar como sinónimas, expresiones tales como:

- (1) " el libro ",
- (2) " el libro mío ", y
- (3) " mi libro ",

que podrían compararse con la serie paralela.

- (4) " el libro ",
- (5) " el libro bueno ", y
- (6) " buen libro "

El tratamiento tradicional también falla al tratar de explicar cómo el hecho de que

- (7) " el libro ",
- (8) " un libro cualquiera ", y
- (9) " cualquier libro ", son expresiones gramaticales del español, pero

(10)* " el libro cualquiera " no lo es, pues en el caso de que las necesidades de comunicación del hablante incluyeran el artículo definido en combinación con el indeterminado **cualquiera**, sería necesario decir, gramaticalmente,

- (11) " uno cualquiera de los libros "

De acuerdo con la explicación que queremos adelantar, el posesivo, tanto en la posición prenominal como en la post-nominal se deriva de una relación de dativo en la estructura subyacente, y no puede generarse en ninguno de los casos, derivándolo del nódulo **determinante**.

Este análisis también nos permitirá dar al diferente valor que tiene el posesivo en las expresiones:

- (12) " la casa mía " y
- (13) " mi casa "

una explicación paralela a la que habíamos propuesto para el doble valor que tienen los llamados complementos del nombre: relativos, adjetivos y aposiciones.

Este tratamiento también facilita el poder explicar la sinonimia entre:

- (14) " el libro es de nosotros " y
- (15) " el libro es nuestro "

y la diferencia que existe entre (14) y (15) y

- (16) " nuestro libro ", y

explicar además el hecho de que " de nosotros " y " nuestro ", son variantes a nivel de estructura superficial de una misma noción, generada del mismo modo, de la estructura profunda.

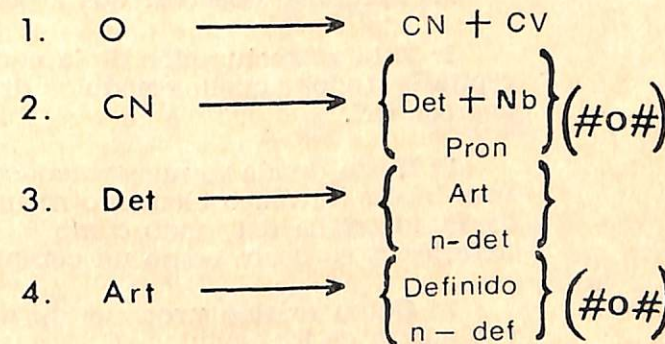
Para facilitar al lector el seguimiento de nuestra explicación repetimos a continuación los ejemplos que hemos considerado que la hacen necesaria:

- (17) " el libro es de nosotros "
- (18) " el libro es nuestro "
- (19) " el libro nuestro fue editado en Colombia "
- (20) " nuestro libro fue editado en Colombia "
- (21) " la casa es mía "
- (22) " la casa mía es bonita "
- (23) " mi casa es bonita "

De acuerdo con la concepción que hemos defendido en varios trabajos, todos los elementos que tradicionalmente se han llamado complementos del nombre, son generados a partir de oraciones incluidas dentro de otras, y de que su doble valor, también válido para todos los complementos del nombre, es una consecuencia, no de una diferencia léxica, sino que depende del nódulo en que a nivel de estructura profunda se haya hecho la inserción de la oración incluida.

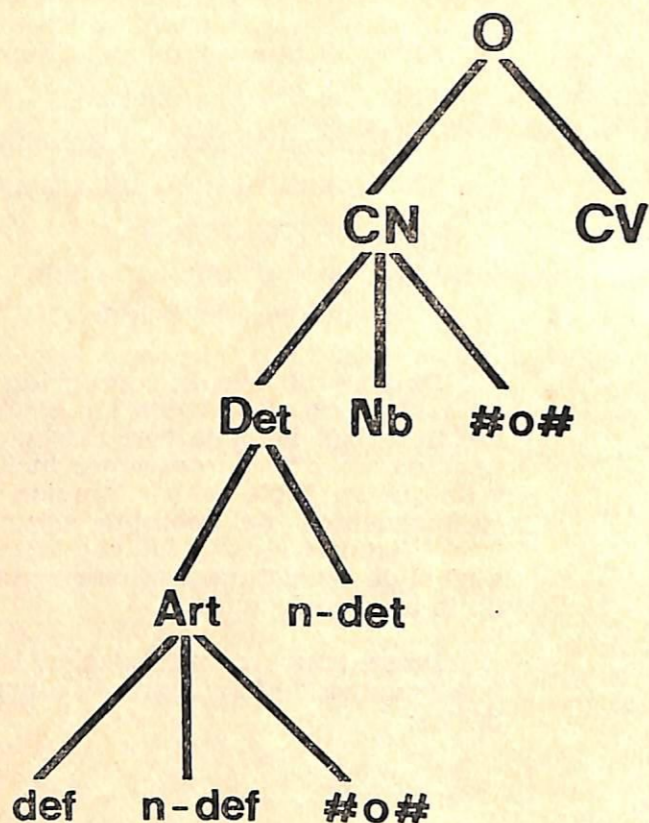
Presentamos a continuación las reglas que explican la estructura de la construcción nominal en la estructura básica:

#o#



Por conveniencia de la explicación representamos en un diagrama en forma de árbol de derivación, las reglas 1 a 4:





Es necesario observar dos aspectos importantes:

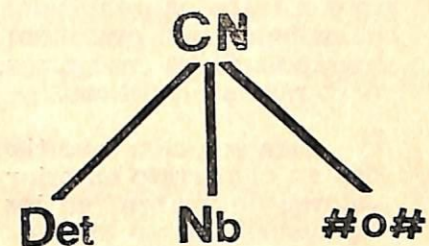
1º Esta estructuración de la construcción nominal se repite en todos aquellos nódulos de la oración en donde aparece CN.

2º Hasta donde va nuestro conocimiento de la estructura básica, el único elemento recursivo que ella incluye es **O** insertada del modo como lo especifican las reglas anteriores, es decir, como un complemento.

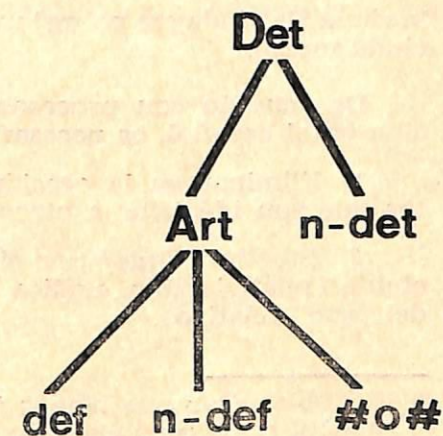
3º Como existen procesos de nominalización de **O**, cualquiera de los nódulos CN puede ser sustituido por Ot-nom (inalizada).

4º Debemos recordar también que de acuerdo con nuestro trabajo, todos los llamados complementos del nombre, se generan a partir de oraciones incluidas.

Una de las soluciones propuestas para explicar el doble valor de los complementos del nombre, tal como lo dijimos anteriormente consiste en postular como fundamento de este fenómeno, la posibilidad de explicarlos en su valor descriptivo-explicativo como resultado de la inserción de #0# después del Nb según el siguiente esquema:



y la de explicar el valor especificativo-restrictivo (determinativo) como resultado de la inserción de #0# como constituyente del determinante, según el siguiente esquema:



En algunos trabajos producidos dentro de la orientación transformacionalista se tuvo dificultad en un principio, para explicar el diferente valor de un adjetivo como **pobre** en construcciones tales como:

- (24) "la viuda pobre" y
- (25) "la pobre viuda"

La solución aparente fue la de postular que a nivel de estructura subyacente existirían dos unidades léxicas



diferentes: "pobre" con una especificación semántica igual a la que tiene en la "viuda pobre" y "pobre" con una especificación semántica que lo identificara con el "pobre" de la "pobre viuda".

Quizá valdría la pena llamar aquí la atención del lector sobre un fenómeno que ha traído como consecuencia un poco de desorientación y confusión en las personas que se dedican a estos estudios de lingüística. Nos referimos a trabajos publicados bajo el rótulo del transformacionalismo, que presentan "soluciones" que son meras manipulaciones mecánicas, ingeniosas en algunos casos, pero nunca científicas.

Otra solución, que tiene las características mencionadas en el párrafo anterior consiste en diferenciar los dos valores de "pobre" en los ejemplos mencionados por la agregación de un rasgo, [+det] al adjetivo que tiene valor especificativo y el [-det] al que no lo tiene*.

En el caso de (24) y (25), sin utilizar el esquema de estructura básica propuesto y por medio del recurso pedagógico de la inserción de la oración entre paréntesis cuadrados, podemos explicar la diferente posición del adjetivo, antepuesto y postpuesto al nombre:

la viuda [la viuda era pobre] murió; la [la viuda era pobre] viuda murió.

De acuerdo con procesos generales de transformación en el español, es necesario:

1. Eliminar en la oración incluida aquellos elementos que son idénticos a otros elementos de la principal.

2. Sustituir "que" por el elemento elidido en la incluida (relativización, explica la procedencia y la función del "que" relativo).

* El doble valor que hemos tratado de explicar para el español se ve muy claro en lenguas como el griego clásico en las siguientes oraciones:

a) *Τὰ ἔπη τοῦ Σωκράτους πληρῆ ἦν σοφίας*

"Las palabras de Sócrates eran sabias" (valor descriptivo-explicativo)

b) *Τὰ τοῦ Σωκράτους ἔπη πληρῆ ἦν σοφίας*

"Las de Sócrates palabras eran sabias" (valor especificativo-restrictivo-determinativo).

3. La unión atributiva del adjetivo al nombre es el resultado de una transformación que elimina el "que" y la "cópula".

Aplicando esta serie de transformaciones a las formas mencionadas obtendremos:

Por aplicación de 1:

la viuda [~~la viuda~~ era pobre] murió

la [~~la viuda~~ era pobre] viuda murió

Por aplicación de 2:

la viuda [que era pobre] murió

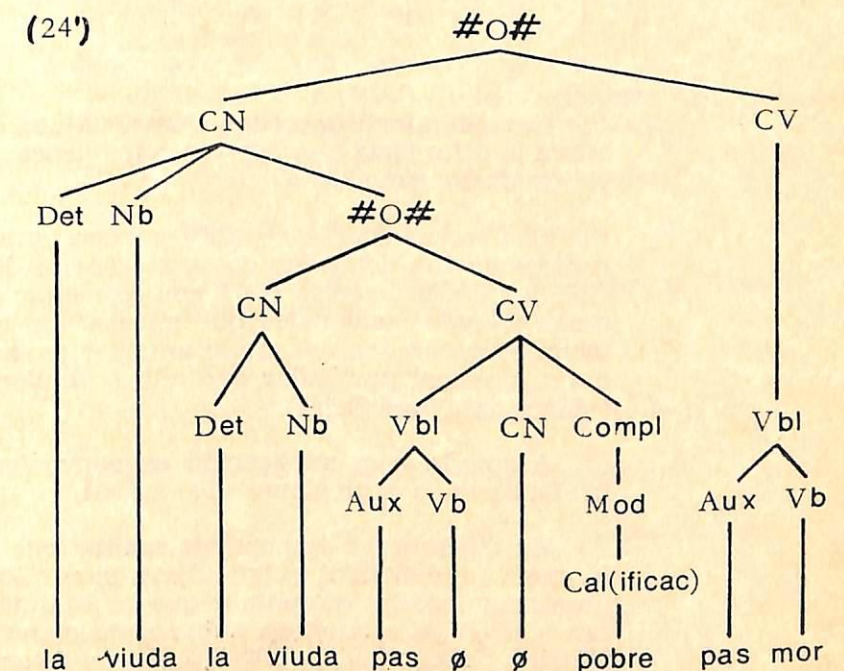
la [que era pobre] viuda murió !

Por aplicación de 3 y eliminación del paréntesis cuadrado:

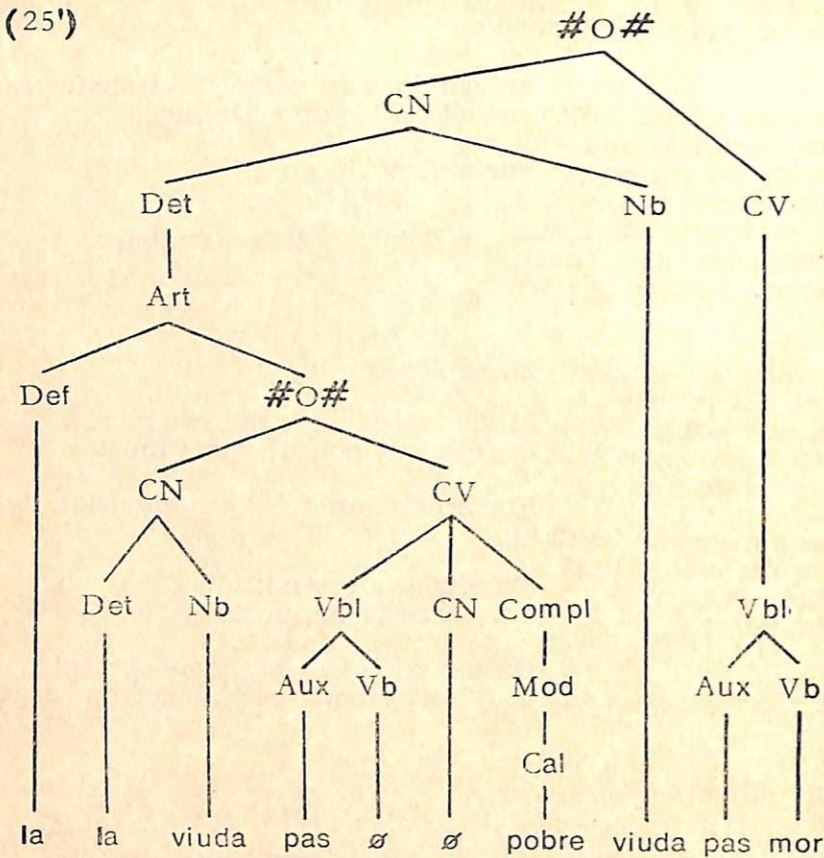
"la viuda pobre murió"

"la pobre viuda murió"

De acuerdo con estos planteamientos, la estructura básica de (24) y (25) puede representarse como (24') y (25'):



(25')



Consideramos oportuno llamar la atención del lector sobre la diferencia que hay entre los procesos generativos y transformacionales:

Los esquemas (24') y (25') pueden tomarse como una representación del modo como se generan las expresiones (24) y (25). Las reglas 1 a 3 son explicitación de los procesos transformacionales que operan sobre las representaciones generadas del modo anterior para darles la forma gramatical particular que ellas adquieren en español (estructura superficial).

Aceptada esta explicación es conveniente volver sobre la serie de expresiones (17) a (23).

Es sin embargo importante anotar que existe una diferencia fundamental entre adjetivos calificativos que expresan cualidades simples, y que generalmente se presentan a nivel de estructura subyacente como parejas de opuestos (bueno-malo, alto-bajo, grande-pequeño, etc.) y

aquella otra clase de adjetivos cuyo valor semántico se interpreta como la expresión de una relación compleja presente en la estructura básica: relación agente-objeto: legible, mutable, predecible, que indican que la acción expresada por la base verbal puede ser cumplida en el objeto que la sufre; relación instrumento-objeto cuyo significado se basa en la relación cosa susceptible de ser manipulada con ese instrumento determinado: computable, arable, etc.

Una subclase particular de este segundo tipo de adjetivos está constituida por formas adjetivadas de una relación de dativo. Es el caso de los posesivos en español. Esto explica la identidad semántica de formas alternas como "de nosotros" vs "nuestro", "de él" vs "suyo".

En el caso del posesivo de la primera persona, en español a nivel de estructura superficial no aparecen estas formas alternas: * "de mí" vs "mío".

En todos los casos, no importa de cuál de las dos clases de adjetivos que hemos mencionado, se trate, el doble valor especificativo-restrictivo y no-restrictivo explicativo, es el resultado de la inserción de una oración en el *det* o en el *nombre* respectivamente.

Para ilustrar y ampliar un poco lo anterior retomaremos las construcciones (22) y (23).

"la casa mía es bonita"
"mi casa es bonita"

Si aplicamos el análisis de las oraciones (24) y (25) a las dos anteriores obtendremos lo siguiente:

Para la construcción "la casa mía es bonita":

la casa [la casa es mía] es bonita

De acuerdo con los procesos generales de transformación ya mencionados, obtendremos:

(RT₁) la casa [~~la casa~~ es mía] es bonita

(RT₂) la casa [que es mía] es bonita

(RT₃) "la casa mía es bonita" (explicativa)

Para la construcción "mi casa es bonita":

la [la casa es mía] casa es bonita.



Aplicando los procesos generales de transformación obtendremos:

- (RT₁) la [~~la casa~~ es mía] casa es bonita
 (RT₂) la [que es mía] casa es bonita
 (RT₃) la mía casa es bonita
 "mi casa es bonita" (restrictiva)

Una vez producida mediante la aplicación de las transformaciones mencionadas, la construcción "la mía casa" que, coincidentalmente representa un momento del desarrollo del español, caso frecuente dentro de las explicaciones generativas transformacionales, es necesario aplicarle una transformación adicional, que elimina por su carácter superfluo, el determinante, y una regla morfofónica posterior, que no está hecha para este caso particular sino que cubre muchos casos paralelos, que elimina la **a** del posesivo.

El adjetivo "mía" como se mencionó antes constituye una clase procedente de una relación de dativo, es decir, que antes de obtener "la casa es mía" tendremos como posibles pasos de la derivación los siguientes:



En el caso particular de las oraciones (22) y (23) el adjetivo "bonita" se deriva del nódulo CV, que domina a

COMPL; éste a su vez domina a Mod, éste a **calif** (icación) y de este último derivamos "bonita". En otras palabras, el adjetivo "bonita" pertenece al grupo de los adjetivos que expresan cualidades simples y que se presentan generalmente a nivel de estructura subyacente, mientras que "mía" es un adjetivo cuyo valor semántico depende de la expresión de una relación compleja, presente en la estructura básica.

Las construcciones "la casa mía es bonita" y "mi casa es bonita" no son pues, expresiones de juicios elementales, ninguna de las dos, concepción que está implícita en todas las explicaciones que pretenden derivar el posesivo con valor determinativo directamente del nódulo **determinante**, considerándolo una subcategoría de aquél.

Estas expresiones se han generado a partir de oraciones incluidas, que para este caso particular son:

- "la casa es mía"
 "la casa es bonita"

Los casos que hemos tratado de explicar son:

1º) Casos en que el adjetivo era un calificativo simple, y

2º) Casos en que el adjetivo era una actualización de una relación de dativo, el posesivo. Creemos sin embargo que este mismo proceso explicativo puede dar razón del modo como se generan y del diferente valor de la forma que desempeña función adjetiva, en expresiones tales como:

- (26) "un libro cualquiera" y
 (27) "cualquier libro"
 (28) "el libro aquel" y
 (29) "aquel libro"
 (30) "el libro ese" y
 (31) "ese libro"

y también de la no gramaticalidad de expresiones tales como:

- (32)* "el libro cualquiera"
 (33)* "un libro aquel" etc.

Esperamos que este trabajo sobre la construcción nominal en Español contribuya por lo menos a despertar un mayor interés por los estudios de la lengua materna acorde con las orientaciones actuales de la lingüística.

Continuaremos exponiendo nuestras inquietudes sobre otros temas de la estructura del español, que pueden resultar de gran actualidad para el lector.

